

Programa de diagnóstico tutelado y apoyo a la incorporación del diseño

Organismo: Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER)

Objetivo subvencionable: diagnóstico tutelado y apoyo a la incorporación del diseño

Requisitos:

- Beneficiarios: PYMES a excepción del comercio minorista, ubicadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja
- Inversión mínima 3000 €
- Inversión máxima 250000 €
- Cuando el importe del gasto subvencionable supere 30.000 € de coste por ejecución de obra, o de 12.000 € en suministro de bienes de equipo o prestación de servicios, se deberán solicitar como mínimo 3 ofertas de diferentes proveedores.

Cuantía:

- Asesoramiento externo gratuito, para la realización de diagnósticos iniciales de diseño
- Con carácter general, para los diferentes programas la intensidad bruta de la ayuda no excederá del 45% del siguiente modo:
 - 20% si se cumplen los requisitos que marquen la presente Orden
 - Se podrá completar hasta el 45% en función de los criterios marcados en el artículo 6 de la Orden

Plazo de Presentación:

Plazo 29 de Mayo de 2009

Lugar de Presentación: ADER C/ Muro de la Mata 13-14,
Logroño

Enlace: <http://www.ader.es/ayudas/ayudas-por-areas/diseno/promocion-del-diseno/>

BOR 16 de Febrero de 2009